

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0214**  
NEUQUEN, **31 ENE 1994**

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 003-D-94 MESE, originada por la presentación efectuada por el agente E. DALESSON, L.P. N° 4537/0, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes a partir del 01-01-94, en razón de que a partir del día 15-11-93, por Resolución P. N° 152/93 de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén (fs. 2), fue nombrado en la Planta del Personal Temporario de esa Legislatura, para cumplir funciones en las áreas de Mantenimiento y Servicios Generales dependientes de la Prosecretaría Administrativa; en un todo de acuerdo con lo preceptuado en la Ordenanza N° 5345/92; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 4 se expide la Dirección General de Recursos Humanos mediante Nota N° 22/94, sugiriendo la viabilidad del requerimiento del Ing. EDUARDO DALESSON, en virtud de encuadrarse en lo dispuesto por la Ordenanza N° 5345/92; contándose a igual foja con la autorización de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que por Informe N° 24 D.G.R.H./94 a fs. 7, la Dirección General de Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal que contemple la licencia sin goce de haberes con retención del cargo a favor del agente EDUARDO RAFAEL DALESSON, L.P. N° 4537/0, quien cumplía funciones en la Dirección General de Coordinación y Servicios Complementarios -Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 1° de enero de 1994 y hasta tanto dure la gestión actual;

Que a fs. 7 vta. por Pase N° 455/94 MESE, la Subsecretaría Ejecutiva dispone dar curso a lo requerido a fs. 7 por la Dirección General de Recursos Humanos;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) OTORGASE Licencia Especial sin Goce de Haberes con retención del ----- cargo, a partir del 1° de enero de 1994 y hasta tanto dure la actual gestión, al agente EDUARDO RAFAEL DALESSON, L.E. N° 8.363.559, Clase 1950, L.P. N° 4537/0, Categoría 24, quien cumplía funciones en la Dirección General de Coordinación  
///...2°

Ora. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

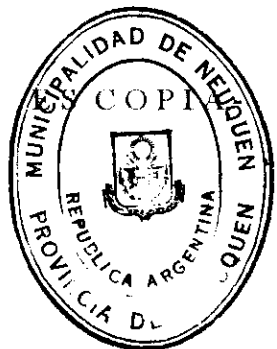
2º... y Servicios Complementarios -Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y actualmente presta servicios en la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, encuadrando la misma en lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 5345/92 y el Decreto Provincial N° 340/92; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos en Informe N° 24 D.G.R.H./94 a fs. 7 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 003-D-94 MESE.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al ----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda ----- y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
DIEZ DIEZ